



RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2018, de la Directora de Innovación Educativa, de la convocatoria de ayudas para los centros docentes privados concertados que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales y necesiten contratar especialistas de apoyo educativo para el curso escolar 2018-2019, regulada mediante Orden de 13 de junio de 2018, de la Consejera de Educación.

Por Orden de 13 de junio de 2018 (BOPV del 25 de junio 2018) este Departamento de Educación procedió a convocar subvenciones a los centros privados concertados que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales y necesiten contratar especialistas de apoyo educativo para el curso 2018-2019.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes y el estudio de las mismas, y realizados todos los trámites de acuerdo a lo establecido en la citada Orden de 13 de junio de 2018

RESUELVO:

Primero. – Conceder las ayudas a los centros docentes privados concertados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, que cuentan con alumnado con necesidades educativas especiales y necesitan contratar especialistas de apoyo educativo para el curso escolar 2018-2019.

Segundo. – Los importes establecidos en la presente Resolución son los topes máximos a abonar y se pagarán en función del periodo de duración y del número de horas establecidas en el contrato realizado entre el trabajador o la trabajadora y el centro docente correspondiente.

Tercero. –El abono de la ayuda se hará en tres pagos y de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la citada Orden de 13 de junio de 2018.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación electrónica.

Quinto.- La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su notificación electrónica y será publicada en el Boletín Oficial del País Vasco para general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de octubre de 2018.

Lucía Torrealday Berruenco,
DIRECTORA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.



Nahi izanez gero, J0D0Z-T1CVJ-1VXY bilagailua erabilita, dokumentu hau egiazkoa den ala ez jakin liteke egoitza elektronikoa honetan: <http://euskadi.eus/lokalizatzailea>

La autenticidad de este documento puede ser contrastada mediante el localizador J0D0Z-T1CVJ-1VXY en la sede electrónica <http://euskadi.eus/localizador>